

## MODELO DE ACUERDO

### DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, (CENTRAL DE CONTRATACIÓN)

Considerando los artículos 218, 227 y 228 de la Ley 9/2017 de 5 de noviembre de contratos del Sector Público (LCSP).

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, a través de acuerdo plenario está adherido a la Central de Contratación creada mediante acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos de fecha 2 de marzo de 2012.

Considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y

Vista la publicación del Convenio de Adhesión al sistema de adquisición centralizada de la Diputación Provincial de Burgos en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 61, de fecha 28 de marzo de 2012.

Resultado que es de interés para (**nombre entidad local menor**) la utilización del sistema de adquisición centralizada de la Diputación Provincial de Burgos.

El Pleno de esta Entidad Local (**nombre entidad local menor**) en sesión de fecha \_\_\_\_\_, acuerda:

**PRIMERO.** – La adhesión a la, CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS mediante el convenio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n-º 61, de fecha 28 de marzo de 2012.

**SEGUNDO.** – Facultar al Sr. Secretario del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, para que realice las gestiones que en nombre de esta Entidad Local sean oportunas para la tramitación de los contratos a través de la Plataforma Telemática de la Central de Contratación.

**TERCERO.**- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a firmar cuantos documentos conlleven la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la Central saque a licitación y sean de interés para ésta Entidad Local Menor.

**CUARTO.**- Poner en conocimiento de la Central de Contratación cualquier incumplimiento total o parcial relacionado con los bienes, servicios o suministros tramitados, tales como las demoras en los plazos de entrega, defectos en los bienes suministrados o en la prestación de servicios u otros, para la adopción de las medidas oportunas.

**QUINTA.**- Remitir el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Servicio de Asesoramiento y Régimen Local a Municipios.

Fdo. \_\_\_\_\_